


## POLÍTICA DE CONDUCTA ÉTICA

En **Argenti Lemon S.A.** contamos con principios y valores éticos que buscan asegurar el correcto desempeño de las personas en su relación con el trabajo.

La empresa garantiza que todas las personas que desempeñan su trabajo lo realicen bajo el siguiente marco:

- El empleo se elige libremente, no existiendo por ningún motivo personas forzadas a realizar trabajos involuntarios, pudiendo abandonar su trabajo con plena libertad.
- Se respeta la libertad de asociación y el derecho de negociación colectiva, sin distinción alguna, adoptando la empresa una posición abierta sin discriminar a los representantes de los trabajadores y dejando ejercer sus funciones en el lugar de trabajo.
- Nuestras condiciones de trabajo son, en todo momento, seguras e higiénicas contando con los recursos físicos y humanos para llevar a cabo en la mejor forma esta obligación, cumpliendo cabalmente con la ley y velando en todo momento por la integridad física y psicológica de todos nuestros trabajadores. Se lleva a cabo la formación permanente sobre salud y seguridad. Además, cuenta con servicios higiénicos e instalaciones sanitarias limpias, seguras en cumplimiento de la legislación vigente.
- Por ningún motivo empleará mano de obra infantil o incentivará a que los escolares deserten por incorporarse al mundo laboral. Sólo contratará menores de 18 años y mayores de 16 años, con permiso notarial de padres, en cumplimiento con la legislación vigente.
- El pago de las remuneraciones se realizará en forma oportuna de acuerdo a lo establecido en la ley. A su vez, los trabajadores entenderán sus liquidaciones de sueldo, así como también las condiciones de trabajo antes de aceptarlo. No se permitirán deducciones como medidas disciplinarias ni deducción por ley sin el consentimiento expreso del trabajador.
- Nuestra empresa velará en todo momento que las horas de trabajo cumplan la legislación nacional, no excediendo el máximo legal normal. En caso de ser necesario por situaciones puntuales de la producción, se recurrirá al uso de horas extras legales permitidas las cuales serán voluntarias, no serán regulares y se compasarán.
- Para la empresa no existe la discriminación por raza, sexo, edad, política, orientación, estado, minusvalía, religión, etc., como tampoco al momento de contratar o reconocer sus logros profesionales dentro de la organización.
- Finalmente, el trato para todos los trabajadores, cualquiera sea su cargo, será humano, de igual a igual y entendiéndose siempre que nuestra gran fortaleza como empresa, son las personas. Por esta razón, no tolerará el abuso psicológico, sexual, verbal u otras formas de intimidación.



Ing. Alvaro Bulacio  
Presidente

Junio 2011